

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0915 de fecha 25.11.19, de la Jefa Departamento Servicios Comunitarios al Señor SECPLAN, solicitando realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205 de fecha 04.12.19, de la Jefa Departamento de Finanzas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la compra de materiales de construcción para Beneficiar a Familia damnificada por Incendio Estructural ocurrido el día 24 de Noviembre.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta N° 215.04.01.007.001.026.

DECRETO

EXENTO N° 03948

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AYUDA SOCIAL DE EMERGENCIA**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Jefa Departamento Servicio Comunitario**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa Departamento Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/